



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto treinta y uno de dos mil veintidós

Proceso	Exoneración cuota alimentaria
Demandante	José Mauricio Morales Arias
Demandado	Carlos Alberto Morales Henao
Radicado	05001-31-10-011-2021-00471-00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Reforma de la demanda

De la reforma de la demanda propuesta por la parte actora se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 93CGP, término dentro del cual podrá pedir pruebas que versen sobre los hechos que configuran las excepciones propuestas.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d189e569fc8d42d50190399363855e04fcbe8eda30affa1b88fc93f2766d59c**

Documento generado en 31/08/2022 12:17:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>